


# El Consejo Navarro de Justicia creará grupos de trabajo interdisciplinarios para desarrollar la Ley de Justicia Restaurativa y Mediación

El órgano se ha reunido para abordar también el proyecto de Oficina Judicial en el Municipio, la situación tras los paros en la Administración de Justicia y el traslado de víctimas de violencia machista

**Jueves, 29 de junio de 2023**



 Rafael Sainz de Rozas, Eduardo Santos y Araceli Gordillo, en la presidencia de la mesa, junto al resto de representantes del Consejo Navarro de Justicia reunidos hoy.

El Consejo Navarro de Justicia - Nafarroako Justizia Kontseilua, presidido por el consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos, ha aprobado en una reunión mantenida esta mañana la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios para abordar el correcto desarrollo de la Ley Foral de Justicia Restaurativa, Mediación y Prácticas Restaurativas, que fue recientemente aprobada por el Parlamento de Navarra.

Estos grupos de trabajo estarán compuestos por integrantes de la judicatura, la fiscalía, letrados y letradas, economistas, colegios de la abogacía, profesionales de la mediación, la psicología y el trabajo social, cuerpos de policías foral, local y nacional, federación de municipios y concejos, Universidad Pública de Navarra, asociaciones relevantes en el trabajo comunitario y varios departamentos del Gobierno de Navarra. Estos grupos de trabajo tendrán de plazo hasta abril de 2024 para concluir sus trabajos y aportaciones.

“La filosofía que late tras esta iniciativa, y en especial en la constitución y creación esta mañana de grupos de trabajo en torno a la Ley Foral de Justicia Restaurativa, es la constatación de que el servicio público de justicia requiere, para su correcta prestación, del concurso de diversas administraciones públicas, órganos constitucionales y organizaciones, que comparten atribuciones de manera imbricada y necesariamente coordinada, dentro de un mapa complejo tanto territorial como funcionalmente”, según ha explicado Santos.

En esta reunión, además del consejero, han asistido el director general de Justicia del Gobierno de Navarra, Rafael Sainz de Rozas; la directora del Servicio de Recursos Humanos y Oficina Judicial y Fiscal, Araceli Gordillo; el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), Francisco Javier Pueyo; el secretario del Gobierno del TSJN, Javier Isasi; el Fiscal Superior de Justicia de Navarra, José Antonio Sánchez Sánchez-Villares; el miembro de la junta del Colegio de Abogados de Pamplona, Celso Galar; la secretaria del Colegio de Procuradores de Navarra, Ana Gurbindo; el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Navarra, David Delgado; y así como un delegado sindical de la Junta de Personal al Servicio de la Administración de Justicia en Navarra.

## Tres comisiones de trabajo

Según lo acordado en la reunión de hoy, y para el correcto desarrollo de la Ley Foral 4/2023 se crearán hasta tres grupos de trabajo o comisiones que abordarán, por un lado, aquellos asuntos concernientes a la Justicia Restaurativa, como son establecer el marco general para regular las diferentes fases de los procesos de justicia restaurativa que se desarrollen en la Comunidad Foral de Navarra y establecer los requisitos y estándares para la obtención del Sello de Calidad en el ámbito de la justicia restaurativa, así como la coordinación entre entidades.

Por otro lado, estará el grupo de trabajo que abordará la creación y normas de funcionamiento del Registro de Mediación de Navarra, creación del código de conducta de mediación para las personas e instituciones inscritas voluntariamente en el propio registro, los requisitos para la obtención del Sello de Calidad y el marco general para regular las diferentes fases de los procesos de mediación que se desarrollen.

Por último, estará la comisión que se encargará de diseñar las prácticas restaurativas comunitarias —que es la que implicará a más agentes sociales como asociaciones, municipios, y cuerpos y fuerzas de seguridad—, este último grupo establecerá los requisitos para obtener la condición de agente restaurativo comunitario y formar parte de la Red Navarra Restaurativa, así como los criterios para las siguientes convocatorias de subvenciones de prácticas restaurativas comunitarias.

### **Restitución del Consejo Navarro de Justicia**

La de hoy es la segunda sesión del recientemente restituido Consejo Navarro de Justicia-Nafarroako Justizia Kontseilua, un órgano de colaboración, estudio, debate, participación y asesoramiento creado en 2007 que, tras haber permanecido inactivo desde 2011, fue reactivado esta legislatura por el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia como medio para promover la mejora de la calidad del servicio público de Justicia en Navarra y mejorar la coordinación entre todos los operadores del mundo judicial en la Comunidad foral.

En la reunión de hoy, se han abordado también temas como la situación actual del servicio en la Administración de Justicia de Navarra, los recientes paros y el retorno a la actividad ordinaria; el funcionamiento del turno de oficio, una vez transcurrido año y medio desde la aprobación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita Aplicable en la Comunidad Foral de Navarra, la evaluación del proyecto piloto de Oficina de Justicia en el Municipio implantado en la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz de Sangüesa; la ampliación de salas de vista y nueva distribución de espacios para personas detenidas y testigos protegidos en Pamplona y Aoiz / Agoitz; la digitalización y mejoras en los aplicativos que hacen posible el expediente judicial electrónico y los juicios telemáticos; y por último el traslado de víctimas al Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Aoiz / Agoitz y Pamplona / Iruña.

“Es preciso tener en cuenta de que estamos en un momento de profundo cambio en el ámbito de la Justicia, con retos como los que plantean la revolución digital, la resolución de conflictos por vías restaurativas y la emergencia climática que van a impactar profundamente en el tipo de litigios, la manera de resolverlos y la forma de gestión de la Administración de Justicia”, ha destacado el director general de Justicia del Gobierno de Navarra, Rafael Saiz de Rozas, al final de la sesión. “Es por eso necesario dotarse de instrumentos adecuados como el Consejo Navarro de Justicia, para que los cambios, de producirse, lo hagan con mecanismos de participación, máximo consenso y eficiencia, contribuyendo a que el servicio de Justicia asegure la cohesión social y el desarrollo sostenible de la sociedad mediante el diálogo, la cooperación y la gobernanza”, ha indicado.